

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **522**

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando Resolución de Presidencia Nº 194/97
(Comisión Legs. Bustos y Sciutto Canadá)

Entró en la Sesión

16/10/1997

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 284/97

Nº:

Orden del día Nº:

16/10/97
8/a

Provincia de Tierra del Fuego,

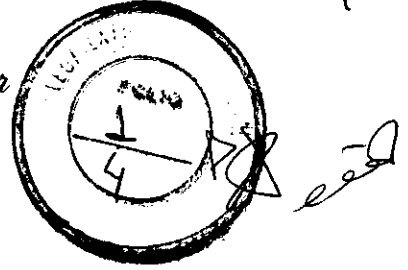
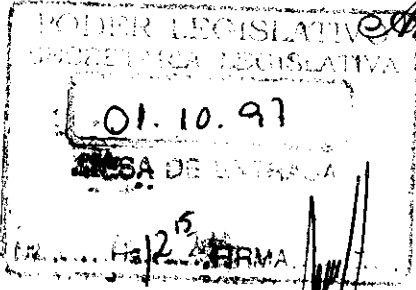
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 01 OCT. 1997



VISTO La nota presentada por los señores Legisladores integrantes de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 133/97 (HI.FU.S.A.); Y

CONSIDERANDO

Que en la citada nota, se hace referencia a la invitación cursada por el señor Presidente de la empresa HI.FU.S.A. a los integrantes de dicha Comisión a los efectos de acompañar al Directorio a la Ciudad de Calgary, Prov. de Alberta, CANADÁ, con el propósito de mantener una serie de reuniones con integrantes de la empresa TRIAD, a fin de contribuir con las investigaciones y consultas sobre el desarrollo de las gestiones de montaje de la destilería.

Que en virtud de ello, la Comisión ha decidido que se trasladen los Legisladores Jorge BUSTOS y Rubén SCIUTTO.

Que asimismo la Comisión Investigadora ha creído oportuno -dada las repercusiones públicas de lo actuado en el caso HI.FU.S.A.- la presencia de dos representantes de los medios provinciales -los periodistas Armando CABRAL y Edgardo WELSH de BAIROS- para cubrir todas las instancias de las reuniones, dando así la transparencia necesaria hacia la comunidad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de órdenes de pasajes a los señores Legisladores Jorge BUSTOS y Rubén SCIUTTO, integrantes de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 133/97, por los tramos RGA/BUE/MIAMI/CALGARY/MIAMI/BUE/RGA, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de órdenes de pasajes a los periodistas Armando CABRAL y Edgardo WELSH de BAIROS, por los tramos establecidos en el artículo precedente, de acuerdo a lo dispuesto por los señores Legisladores integrantes de la Comisión Investigadora respectiva, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR la suma de PESOS CUATRO MIL CUATRO MIL (\$ 4.000) a cada Legislador, en concepto de gastos a rendir, según lo establecido en la Ley de Contabilidad N° 6 y normativas internas vigentes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.-

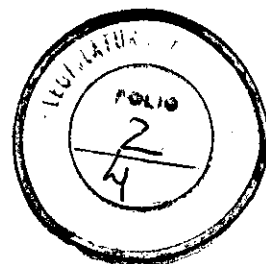
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 194 197.-**ES COPIA FIEL**

EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



HIFUSA
HIDROCARBUROS FUEGUINOS
S.A.



29 de Septiembre de 1997

NOTA N° 073 / 97
LETRA . Presidencia

Al Sr. [Faded Name]
Domicilio [Faded Address]
[Faded City]

Atento a [Faded Reference]
[Faded Content]

En los efectos de [Faded Content]
del día Viernes [Faded Content]
de [Faded Content], [Faded Content]
la ciudad el [Faded Content]
se presenta a [Faded Content]

En Firma
[Faded Signature]

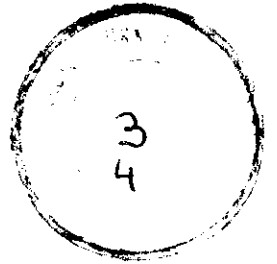
[Faded Title]

es, ha
[Faded Content]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Ushuaia, 04 de septiembre de 1997.-

Nos dirigimos a Usted a efectos de comunicarle que en virtud de la nota Nro.055/97, cursada por Presidencia HIFUSA, donde comunica el viaje del Directorio de ésta Empresa a la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta - Canadá-, con el propósito de mantener reuniones con los directivos de la Empresa TRIAD, invitando a participar a un Legislador por cada Bloque político de ésta Legislatura, que integran la Comisión Investigadora.

Asimismo informo que de ésta Cámara Legislativa participarán en carácter de integrantes de la Comisión Investigadora y, considerando que es menester nuestra presencia puesto que servirá para despejar cualquier tipo de dudas sobre la Empresa en cuestión y la tarea que estamos llevando a cabo, lo harán los Señores Legisladores: Sciutto, Rubén Darío del Partido Justicialista; Bustos, Jorge del Partido Radical y Pacheco, Enrique del Movimiento Popular Fueguino, los mismos partirán el día 20 de septiembre del cte. desde la ciudad de Río Grande siguiendo los tramos establecidos, solicitando a Usted la correspondiente autorización para los trámites que correspondieran para la concreción del mismo.

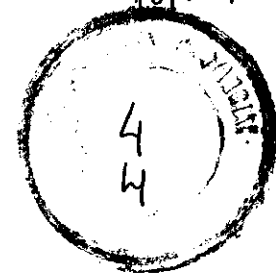
A tal efecto, y antes del mencionado viaje solicitamos por su intermedio tener en nuestro poder el Acta de Directorio de Hifusa donde establece el mandato que tienen los representantes de dicha Empresa para realizar gestiones en Canadá, para tener conocimiento previo de dichas atribuciones.

Sin otro particular saludamos a Usted con distinguida y atenta consideración.

AL
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DON MIGUEL ÁNGEL CASTRO
S _____ I _____ D

S22/92

16/10/92



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 194/97.

ARTTCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DS
X
P

V